

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS - OCROS

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 6M3 OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICAS EN RELLENO SANITARIO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DISTRITO DE COCHAS , PRIMERA ETAPA CUI :2646164

Ruc/código :	20536819721	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO DE SOLUCIONES AMBIENTALES - PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:40:22

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

\* Kilometraje de entrega: Máximo 300 kms

Al respecto queremos consultar se sirvan hacer la ACLARACIÓN si el kilometraje solicitado es en el Almacén del Proveedor o en el Almacén de la Municipalidad de Cochas Ocros por favor aclarar, ya que generalmente las unidades cuando se importan llegan al Callao y de allí los recorridos básicos mínimos que hacen las unidades al almacén del distribuidor, al local de montaje de la Compactadora y luego nuevamente al almacén recorren un promedio de 250 kilómetros.

Si fuera puesto en el Almacén de la Municipalidad como se entiende habría que adicionar la distancia entre Lima y Ocros que es un promedio de 300 kilómetros.

La única forma de entregar con el kilometraje requerido sería trasladar la unidad a Cochas Ocros en una grúa de plataforma y eso encarecería el costo de la unidad

En tal caso este requerimiento debería quedar así:

Kilometraje de entrega en el Almacén de la Municipalidad de Cochas Ocros: Máximo 600 kms.

Acápite de las bases : Sección: General      Numeral: 6      Literal: 2      Página: 21

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

CONFORME A LO INFORMADO POR EL AREA USUARIA EL COMITE DE SELECCION NO ACOGE OBSERVACION, ASI MISMO SE INDICA, Sobre el particular, el Artículo 2 y 16 del Texto Único Ordenado de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, establece que la definición de los requerimientos es de exclusiva responsabilidad de la Entidad, sin mayor restricción que la de permitir la mayor concurrencia de proveedores del mercado, debiéndose considerar criterios de razonabilidad, equivalencia y proporcionalidad. Al respecto. Así se indica que los requerimientos cumplen con la función de asegurar a la Entidad que el poster ofertara lo mínimo necesario para cubrir adecuadamente la finalidad publica y por lo tanto se aclara y se precisa que lo solicitado son los mínimos aceptables en cumplimiento de lo requerido por la entidad por lo cual cese a lo indicado en las bases.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS - OCROS  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 6M3 OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICAS EN RELLENO SANITARIO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DISTRITO DE COCHAS , PRIMERA ETAPA CUI :2646164

Ruc/código :	20536819721	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO DE SOLUCIONES AMBIENTALES - PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:40:22

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

\* DIRECCION

Tipo: Hidráulica

En este punto queremos consultar si pueden permitir ofertar otro sistema que también es eficiente, el sistema SERVOASISTIDO que también es hidráulico, pero es inclusive más beneficioso porque da mayor seguridad al momento del giro del volante de dirección ya que brinda una ASISTENCIA VARIABLE dependiendo de la velocidad del vehículo.

En tal caso el requerimiento debería quedar así:

\* DIRECCION

Tipo: Hidráulica o Servoasistida

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 6      Literal: 2      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION PRECISA QUE, sobre el particular el Artículo 2 y 16 del Texto Único Ordenado de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, establece que la definición de los requerimientos es de exclusiva responsabilidad de la ENTIDAD, sin mayor restricción que la de permitir la mayor concurrencia de proveedores del mercado, debiéndose considerar criterios de razonabilidad, equivalencia y proporcionalidad. Al respecto. Así se indica que los requerimientos cumplen con la función de asegurar a la Entidad que el postor ofertara lo mínimo necesario para cubrir adecuadamente la finalidad pública y por lo tanto se aclara y se precisa que lo solicitado son los mínimos aceptables en cumplimiento de lo requerido por la entidad por lo cual ceñirse a lo indicado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS - OCROS  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 6M3 OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICAS EN RELLENO SANITARIO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DISTRITO DE COCHAS , PRIMERA ETAPA CUI :2646164

Ruc/código :	20536819721	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO DE SOLUCIONES AMBIENTALES - PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:40:22

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

6.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Pag. 21

\* FRENOS

Freno de estacionamiento aplicado en las ruedas

Al respecto queremos consultar si también pueden aceptar FRENO DE ESTACIONAMIENTO MECÁNICO DE ACCIONAMIENTO AL CARDÁN, que es igual de eficiente que el aplicado a las ruedas con la ventaja y beneficio de que tiene menos componentes para un mantenimiento más simple y menos costoso.

En tal caso el requerimiento debería quedar así:

Freno de estacionamiento aplicado en las ruedas o sistema alterno.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 6      Literal: 2      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION PRECISA, que, sobre el particular el Artículo 2 y 16 del Texto Único Ordenado de la Ley, concordado con el Artículo 29 del Reglamento, establece que la definición de los requerimientos es de exclusiva responsabilidad de la ENTIDAD, sin mayor restricción que la de permitir la mayor concurrencia de proveedores del mercado, debiéndose considerar criterios de razonabilidad, equivalencia y proporcionalidad. Al respecto. Así se indica que los requerimientos cumplen con la función de asegurar a la Entidad que el postor ofertara lo mínimo necesario para cubrir adecuadamente la finalidad publica y por lo tanto se aclara y se precisa que lo solicitado son los mínimos aceptables en cumplimiento de lo requerido por la entidad por lo cual ceñirse a lo indicado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS - OCROS  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 6M3 OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICAS EN RELLENO SANITARIO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DISTRITO DE COCHAS , PRIMERA ETAPA CUI :2646164

Ruc/código :	20536819721	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO DE SOLUCIONES AMBIENTALES - PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:40:22

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

\* EJES

Peso Bruto Vehicular Técnico: Máximo 11500 kg

Capacidad de carga útil: Mínimo 6500 kg

En este punto para evitar confusiones solicitamos se sirvan aclarar en el requerimiento

Capacidad de carga útil: Mínimo 6500 kg

Se refieren a:

a). Peso del compactador más la basura compactada (carga bruta o peso bruto)

b). Solamente a la basura compactada (carga neta o peso neto)

Por favor ACLARAR

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 6

Literal: 2

Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Aclaremos al participante que lo solicitado es claro y preciso con el requerimiento, la misma se refiere a la capacidad de carga util de la unidad. NO SE ACOGE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS - OCROS  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 6M3 OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICAS EN RELLENO SANITARIO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DISTRITO DE COCHAS , PRIMERA ETAPA CUI :2646164

Ruc/código :	20536819721	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO DE SOLUCIONES AMBIENTALES - PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:40:22

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la forma de acreditar las especificaciones técnicas con folletos y/o catálogos y/o fichas técnicas detallados en las presentes bases del proceso de selección, es que se solicita al comité de selección detallar qué características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas deben ser acreditadas por el postor, teniendo así presente los Principios que rigen la contratación del estado como es eficiencia y eficacia

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 6      Literal: 2      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Aclaremos al participante que, conforme lo establecido en las Bases, la presentación del postor debe estar acompañada de catálogos y/o folletos y/o ficha técnica más una Declaración Jurada indicando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las Características y condiciones del bien. NO SE ACOGE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS - OCROS  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 6M3 OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICAS EN RELLENO SANITARIO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DISTRITO DE COCHAS , PRIMERA ETAPA CUI :2646164

Ruc/código :	20536819721	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO DE SOLUCIONES AMBIENTALES - PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:40:22

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Respecto a las especificaciones técnicas previstas en las presentes bases integradas se indica que el plazo de entrega de las placas de rodaje, tarjeta de propiedad, SOAT y localizadores vehiculares será de 20 días calendarios, por lo que se solicita encarecidamente ampliar el plazo a 35 días calendarios contados a partir del día siguiente de realizado la entrega de toda la documentación firmada por el titular por parte de la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 6      Literal: 2      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ha realizado la revisión de las Bases Administrativas y, en ninguno de los extremos de los términos de referencia, se indica el plazo de entrega de 20 días calendario para la entrega de Tarjeta de Propiedad, Placa de Rodaje y SOAT. El Comité de Selección precisa que, en el punto 7. En OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION 7.1 OTRAS OBLIGACIONES. 7.1.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATSITA, se establece que, para el trámite de la entrega de Tarjeta de Propiedad, Placa de Rodaje y SOAT, será en un plazo máximo de 30 días calendarios luego de pago del bien y la entrega de la documentación necesaria por parte de la Entidad, tiempo prudencial para la entrega de dichos documentos, por lo que NO SE ACOGE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS - OCROS  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 6M3 OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICAS EN RELLENO SANITARIO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DISTRITO DE COCHAS , PRIMERA ETAPA CUI :2646164

Ruc/código :	20536819721	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO DE SOLUCIONES AMBIENTALES - PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:40:22

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se indica que se consideran bienes similares a los siguientes Camiones compactadores con sistema de alza contenedores, por lo que se solicita al comité de selección ampliar los similares a camiones compactadores. Esto con el fin de fomentar la pluralidad de postores

Quedando así de la siguiente forma: Se consideran bienes similares a los siguientes Camiones compactadores y/o Camiones compactadores con sistema de alza contenedores.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 6      Literal: 2      Página: 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que y se sugiere al participante revisar las bases ya que la consulta no concuerda con lo solicitado por parte de la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS - OCROS  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 6M3 OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICAS EN RELLENO SANITARIO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DISTRITO DE COCHAS , PRIMERA ETAPA CUI :2646164

Ruc/código :	20536819721	Fecha de envío :	21/11/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO DE SOLUCIONES AMBIENTALES - PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:40:22

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección suprimir el numeral 8. Requisitos de Calificación de las especificaciones técnicas esto en función a que las bases estandarizadas por el OSCE ya son establecidas los Requisitos y la forma de acreditación los Requisitos de Calificación, para que así no crear confusión a los participantes y postores.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral: 8**      **Literal: 1**      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al recurrente por error de digitacion se consignó dicho requerimiento, por lo que se procederá a suprimir el texto indicado como reiterativo. SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null